



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

13316

Notificación relativa a la Resolución del director general de Puertos y Aeropuertos de 09 de JUNIO 2015, por la que se inicia el expediente de abandono de la embarcación DRUSSILLA el Port de Pollença

Al desconocer la identidad del titular de la embarcación y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a los interesados que el director general de Puertos y Aeropuertos en fecha 09 de junio 2015 ha resuelto:

>> **Primero.-** Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación "DRUSSILLA", para ocupar el dominio público portuario en el Puerto de Pollensa por más de seis meses, sin contar con la correspondiente autorización sin que se aprecie actividad externa y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este periodo.

Segundo.- Ordenar la medida cautelar consistente en que se proceda al traslado de la embarcación en el lugar de depósito que se considere técnicamente más adecuado dentro o fuera de la zona portuaria, hasta la resolución del presente expediente; dado que en su ubicación actual entorpece las obras previstas en el concesión otorgada en la zona; además de poner en peligro la seguridad de las mismas.

Tercero.- Notificar este acuerdo a los posibles interesados de la dándoles vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes, de conformidad con el artículo 115.3.C de la Ley de Puertos, y la Ley de régimen jurídico y procedimiento administrativo común. >>

Contra l'esmentada resolució es pot interposar, de conformitat a l'article 112 de la LRJPAC, recurs d'alçada davant el Consell d'Administració de l'entitat, en el termini d'un mes des de la notificació.

Palma, 24 de julio de 2015

El Jefe de Sección VIII- Área Jurídica.

Antonio Armengol Garau

